

1 4344	10	4	3	4	4	1
--------	----	---	---	---	---	---

RESOLUCIÓN Nº	/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

2 6 DIC. 20190

- 1. Presentación del interesado Nº 32461, de fecha 18 de diciembre del 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 19 de diciembre del 2019;
- **3.** Microempresas Familiares (Ley 19.749) Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades, emitido por SII, de fecha 03 de diciembre del 2019, que indica cambio de domicilio a Manzano N° 5931, comuna Huechuraba;
- 4. Informe de Morosidad de fecha 18 de diciembre del 2019, con VºBº de Sección de Cobros y Enrolamientos;
- **5.** Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- **6.** Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- **8.** En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2020:

**PATENTE** 

: 2-755613

DIRECCIÓN NOMBRE

: PJE. ISLA DE PASCUA N° 1663: MARIA GAMBOA CONTRERAS

RUT.

: 8.453.456-0

GIRO

ALMACÉN CON EXPENDIO DE PRODUCTIOS LÁCTEOS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES,

HELADOS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS FRUTAS Y

VERDURAS.

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

**1.** La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOISÉS ANDRADE ORTEGA

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa 24.12.2019

SECRE TARIO